PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10100 — Stirling Square Capital Partners/TA Associates/NBS Group)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 22/08)

1. El 13 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— TA Associates Management L.P («TA Associates», Estados Unidos).

— Stirling Square Capital Partners Jersey AIFM Limited («SSCP Funds», Jersey, Reino Unido).

— NBS Group («NBS», Reino Unido).

TA Associates y SSCP Funds adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de NBS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— TA Associates: se centra en sectores específicos en el ámbito de la tecnología, la asistencia sanitaria, los servicios financieros, los servicios a los consumidores y los servicios a las empresas.

— SSCP Funds: invierte a través de tres fondos de capital inversión, por ejemplo, en instrumentos de patrimonio no cotizados e instrumentos vinculados a acciones, a través de adquisiciones de empresas a directivos propios y externos, capital de crecimiento y otras operaciones de capital inversión en toda Europa.

— NBS: ofrece plataformas basadas en el «software como servicio» a profesionales de arquitectura, ingeniería y construcción al efecto de conectar a los usuarios con datos para mejorar los resultados del proceso de diseño de construcción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10100 — Stirling Square Capital Partners/TA Associates/NBS Group

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA